



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 25 de noviembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00176-00
DEMANDANTE:	VICTOR HUGO AYALA LARROTA
DEMANDADO:	ESTRUCTURAS MAEMI INGENIERIA ELECTRICA Y DATOS S.A.S.

En atención al memorial allegado por la Dra. Alejandra Álvarez, quien fue designada como curadora Ad-litem de la sociedad demandada, manifestando su imposibilidad para aceptar el cargo al cual fue designada por este Despacho por contar con más de 5 nombramientos, conforme lo establece el artículo 48 del CGP, se procederá a designar nuevo curador para que represente los intereses de empresa accionada en los mismos términos del auto proferido el 25 de noviembre de 2019.

En ese orden de ideas, se designa a

NOMBRE	DIRECCION	E-MAIL
PABLO IGNACIO JANE FERNÁNDEZ	Carrera 43A 1-85 Oficina 214	janefernandezabogados@gmail.com

La diligencia de comunicación queda a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 26 de noviembre de 2021
El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 192 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaría